

# LA FIJACIÓN DE LOS LÍMITES DE LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO EN 1258. LA REORGANIZACIÓN DE UN TERRITORIO POR EL PODER REGIO A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS Y LA ARQUEOLOGÍA<sup>1</sup>

Álvaro J. Sanz Martín<sup>2</sup>  
Universidad de Valladolid

## RESUMEN<sup>3</sup>

Se conservan del año 1258 una serie de documentos que testimonian la acción de gobierno del rey Alfonso X para reorganizar los límites y amojonamientos de una comarca concreta de su reino: la Tierra de Pinares, en la Extremadura castellana. Esta reordenación del espacio afectó a varias comunidades de villa y tierra, pero probablemente la intervención más significativa tuvo lugar en Portillo, pues la fijación de los límites territoriales con los lugares de Tudela, Cuéllar y Mojados cubría todo el sector oriental y sureño de su tierra.

Este artículo pretende dar cuenta de un proceso que resulta de sumo interés de cara a analizar la plasmación del poder regio sobre el espacio físico, y cómo quedó fijado en los lugares en que se intervino a través de medios tan distintos como la escritura o la tradición oral. Para ello, se pretenden conjugar tanto las fuentes documentales, como los trabajos de prospección y excavación arqueológica realizados en la zona, que permitan comparar los límites municipales actuales con los de hace casi ocho siglos.

**Palabras clave:** Alfonso X, Portillo, Pueblos, Territorio, Poder Regio.

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación “Poderes, espacios y escrituras en los reinos occidentales hispánicos (siglos XI-XIV)” (Ref. HAR2013-42925-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

<sup>2</sup> Investigador predoctoral FPI en el Departamento de Historia Antigua y Medieval de la Universidad de Valladolid, con cargo a una “Ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores 2014”, concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, para la realización de la tesis doctoral *Los concejos de realengo de Castilla y León durante el reinado de Alfonso X (1252-1284)*.

<sup>3</sup> Me gustaría agradecer públicamente la ayuda dispensada por una serie de personas sin las cuales este estudio no habría podido realizarse: Consuelo Escribano Velasco, Sara de Francisco Rodríguez, Irene Jiménez Jiménez, Álvaro Sanz Ferrero, Víctor Muñoz Gómez, y Jennifer Rojo Iglesias.

## ABSTRACT

There are recorded some extant documents from year 1258 that attest the government action of King Alfonso X to reorganize the limits and boundaries of a particular region of his kingdom: Tierra de Pinares, in castilian Extremadura. This reordering of the space affected several “comunidades de villa y tierra”, but probably the most important intervention took place in Portillo, because the fixed boundaries with the places of Tudela, Cuéllar and Mojados covered most of the Eastern and Southern sector of its “tierra”.

This paper seeks to explain a process that is of great interest to discuss the shaping of royal power over physical space, and how it got recorded in the intervened places through means as diverse as written record or oral tradition. To reach this objective, the research combines both documentary sources, and archeological prospecting and excavation works carried out in the area, for comparing current municipal borders with the ancient ones dated almost eight centuries ago.

**Keywords:** Alfonso X, Portillo, towns, territory, royal power.

## MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

En 1990 Manuel Riu Riu, uno de los principales impulsores de la modernización de la arqueología medieval española,<sup>4</sup> realizó una amplia encuesta de posibilidades prospectivas a través de la consulta de la documentación, usando el corpus documental del reinado de Alfonso VIII de Castilla.<sup>5</sup> Uno de los aspectos que destacaba era

el de los apeos y amojonamientos, que habían sido caracterizados como una categoría diplomática singular pocos años antes.<sup>6</sup>

Las potencialidades de esta metodología de investigación probablemente no han sido lo suficientemente explotadas. Una amplia variedad de razones sirven de explicación, desde la dificultad intrínseca para documentar los materiales arqueológicos propios de este tipo de intervenciones (como se comprobará más adelante), así como lo exiguo de sus resultados, en comparación con las excavaciones de conjuntos monumentales o hábitats de poblamiento. Sin embargo, cuando se

<sup>4</sup> M. RIU RIU: “Aportación de la arqueología medieval a la historia de España”. La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998). XXV Semana de Estudios Medievales. Estella-Lizarrá, 14-18 de julio de 1998, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, Pamplona: 1999, pp. 403-430.

<sup>5</sup> M. RIU RIU: “Lectura arqueológica de la documentación de Alfonso VIII (1158-1214)”. II Curso de Cultura Medieval. Alfonso VIII y su época, Centro de Estudios del Románico, Madrid: 1992, pp.

205-216.

<sup>6</sup> S. GARCÍA LARRAGUETA: “El apeo, documento diplomático”. Anuario de Estudios Medievales, 17 (1987), pp. 617-633.

ha aplicado de forma apropiada,<sup>7</sup> esta metodología permite acercarse a realidades históricas más amplias, como la historia del paisaje,<sup>8</sup> o a casos más localizados en el territorio.<sup>9</sup>

En este sentido, una de las principales inspiraciones de este trabajo ha sido la labor realizada por el grupo de estudios locales GIHEC, radicado en Cogeces del Monte, y que ha venido desarrollando una serie de trabajos histórico-etnográficos en la comarca de La Churrería,<sup>10</sup> muy cercana a la tierra de Portillo sobre la que trata este estudio. Su vertiente de prospectiva arqueológica ha resultado en la localización de varios hitos y mojones datados en el período medieval,<sup>11</sup> sirviendo de demostración de las posibilidades

antedichas: la catalogación, estudio, protección, conservación y puesta en valor de estos hitos, con el objetivo de ayudar a su comprensión, y a dar soluciones a sus necesidades de protección, conservación y puesta en valor, que permite entender este territorio como un auténtico paisaje cultural. En este caso concreto, los trabajos se han centrado en la parte norte del antiguo sexmo de Valcorba perteneciente a la tierra de Cuéllar, un territorio de montes y pastos que lindaba con el valle del Duero, y que también fue objeto de numerosos deslindes y apeos desde el siglo XIII. Los resultados hasta la fecha han sido llamativos, pues se han podido documentar un cierto número de hitos procedentes de época medieval, con una tipología característica, alargados y con forma cilíndrica. Por ello, el marco teórico-metodológico elegido para este caso de estudio es similar, ya que pretende conjugar el análisis minucioso de las fuentes documentales, y su cotejo sobre el terreno mediante la prospección arqueológica.

## 1. CONTEXTO. LA REORGANIZACIÓN DE LÍMITES DE LA EXTREMADURA CASTELLANA DE 1258

Se conservan del año 1258 una serie de documentos que testimonian la acción

<sup>7</sup> Un buen ejemplo metodológico en J. MOLERO GARCÍA: "Deslindes y amojonamientos: aportaciones desde la arqueología territorial". V Congreso de Arqueología Medieval Española. Valladolid, 22 a 27 de Marzo de 1999. Actas. Vol. 2, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid: 2002, pp. 707-716.

<sup>8</sup> E. MARTÍN GUTIÉRREZ: Paisajes, ganadería y medio ambiente en las comarcas gaditanas. Siglos XIII al XVI. Universidad de Cádiz, Cádiz: 2015.

<sup>9</sup> E. M. ALCÁZAR HERNÁNDEZ: "Formación y articulación de un concejo fronterizo: Jaén en el Siglo XIII". Arqueología y territorio medieval, 10, 2 (2003), pp. 255-286.

<sup>10</sup> C. ESCRIBANO VELASCO, P. J. CRUZ SÁNCHEZ, A. GÓMEZ PÉREZ Y R. LOSA HERNÁNDEZ: Pastores de la comarca de La Churrería. Construcciones, formas de vida y artesanía en Cogeces del Monte (Valladolid). Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid: 2008; C. ESCRIBANO VELASCO Y M. HERGUEDAS VELA: "Patrimonio, valoración social y desarrollo en el ámbito local. Realidad y proyectos innovadores del GIHEC". Actas del IX Congreso Internacional AR&PA. Sociedad y Patrimonio, Valladolid, 13-16 de noviembre de 2014 (en prensa).

<sup>11</sup> C. ESCRIBANO VELASCO: "Hitos medievales en el centro de la cuenda del Duero. Un paisaje

cultural". <http://gihec.blogspot.com.es/2013/06/hitos-medievales-en-el-centro-de-la.html> (consultado el 29-06-2016); C. ESCRIBANO VELASCO: "Fronteras cotidianas. Los hitos medievales de Cogeces del Monte". <http://ermitiella.blogspot.com.es/2015/06/fronteras-cotidianas-los-hitos.html> (consultado el 29-06-2016).

de gobierno del rey Alfonso X para reorganizar los límites y amojonamientos de una comarca concreta de su reino: la Tierra de Pinares, en la Extremadura castellana. El número de diplomas que conservamos es de aproximadamente una decena. En ellos, se relaciona muy directamente la existencia de pleitos entre varias comunidades de villa y tierra sobre sus límites respectivos, la intervención directa del monarca sobre el terreno para comprobar y deslindar los términos, y su puesta por escrito por iniciativa regia con acuerdo de cada uno de los concejos implicados.

Los documentos expedidos en 1258 fueron remitidos a una serie de concejos: Medina del Campo, Tordesillas,<sup>12</sup> Portillo, Cuéllar,<sup>13</sup> Tudela de Duero,<sup>14</sup>

Olmedo, Mojados,<sup>15</sup> Coca y Segovia.<sup>16</sup> De estas villas, las que conservan más diplomas son Cuéllar y Portillo, con tres piezas dirigidas a cada una de ellas. Es probable que hubiera más acuerdos entre los concejos sobredichos, concretamente sobre los límites de Medina del Campo y Olmedo entre sí y con aquéllas villas, pero la documentación que nos ha llegado de estos lugares es muy escasa para el período estudiado.<sup>17</sup>

Podemos considerar que este tipo de situaciones eran relativamente comunes en la época: se pueden rastrear al menos una treintena de conflictos similares en la Extremadura castellana durante el siglo XIII, probablemente más si se hiciera un barrido sistemático de la cuestión.<sup>18</sup> Sin embargo, los testimonios del año 1258 presentan dos peculiaridades: están muy concentrados en el tiempo, siendo datados en fechas sucesivas, concretamente entre los meses de julio y noviembre; y responden a una actividad desarrollada sistemáti-

<sup>12</sup> J. CASTRO TOLEDO: Colección Diplomática de Tordesillas. Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid: 1981, doc. 40, pp. 25-29.

<sup>13</sup> B. VELASCO BAYÓN, M. HERRERO JIMÉNEZ, S. PECHARROMÁN CEBRIÁN Y J. MONTALVILLO GARCÍA: Colección Documental de Cuéllar (934-1492). Vol. 1. Ayuntamiento de Cuéllar, Cuéllar: 2010, doc. 18, pp. 79-82.

<sup>14</sup> M. HERRERO JIMÉNEZ: "Documentos de la colección de pergaminos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (934-1300)". El Reino de León en la Edad Media. Vol. XI, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro: León, doc. 67, pp. 138-141. Tudela había sido fundada como una villa nueva de realengo por Alfonso VIII, pero pese a ser incorporada al alfoz de Valladolid en 1255, mantuvo ciertas prerrogativas respecto a la fijación y mantenimiento de sus límites, como ha mostrado J. ROJO IGLESIAS: Las fases de producción documental en los procesos sobre términos de la Real Chancillería de Valladolid a través de un pleito entre Villabañez y Tudela de Duero en el siglo XVI. Trabajo Fin de Máster Universidad de Valladolid (inérito): 2014. Agradezco a la autora que me haya permitido la consulta del trabajo.

<sup>15</sup> 05-11-1258. Archivo de la Catedral de Segovia. B-302 bis, f. 7r-8r.

<sup>16</sup> M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y M.A. CARMONA RUIZ: Documentación e itinerario de Alfonso X. Universidad de Sevilla, Sevilla: 2012, docs. 1447 y 1448, p. 240.

<sup>17</sup> En el caso de Medina del Campo, un solo documento para el reinado de Alfonso X, en E. GONZÁLEZ DÍEZ; El régimen foral vallisoletano: una perspectiva de análisis organizativo del territorio. Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid: 1986, pp. 151-153. En el de Olmedo, ninguno.

<sup>18</sup> La mayoría se pueden encontrar documentados en F.J. MARTÍNEZ LLORENTE: Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las Comunidades de Villa y Tierra (S. X-XIV). Universidad de Valladolid, Valladolid: 1990, pp. 206-276.

camente desde la cancillería regia, con cláusulas muy similares entre sí.

Como he mencionado, hay una estrecha relación en la presencia de Alfonso X sobre el terreno y la documentación expedida. Sus actuaciones se encuentran enmarcadas en una larga estancia del rey en la región, pues desde diciembre de 1257 hasta noviembre de 1258 la corte se alojó sucesivamente en Valladolid, Medina del Campo, Arévalo, Coca y Segovia.<sup>19</sup> Más aún, en varios de los diplomas menciona explícitamente que se desplazó a los lugares de conflicto, escuchó los razonamientos de ambas partes, y fijó unos límites con los que se encontraran de acuerdo. Esta labor de gobierno mediante estancias del rey y su corte itinerante sobre el terreno es una constante de los monarcas alto y plenomedievales,<sup>20</sup> y en el caso del Rey Sabio conocemos actuaciones similares en los años previos, como en

1252-53 en que concluye el Repartimiento de Sevilla instalado en la propia ciudad andaluza; o en 1255-56, en que comenzó un proceso de concesión generalizada del Fuero Real como derecho local desde las localidades de Valladolid y Segovia. Por ello, resulta de interés el análisis del caso de las reordenaciones territoriales de 1258, que nos permite conocer otra faceta más de la política regia del período.<sup>21</sup>

## 2. EL CASO DE PORTILLO. PERSPECTIVAS Y DOCUMENTACIÓN ESCRITA

Hay varias razones que han llevado a la selección de la comunidad de villa y tierra de Portillo como caso de estudio en lugar de la de Cuéllar, que conserva el mismo número de diplomas acotando sus límites, tres. La más importante es la escasez de fuentes documentales: mientras que en el caso de Cuéllar se han conservado numerosos diplomas medievales en los distintos archivos de la villa, que han llevado a una reedición reciente de su colección diplomática hasta alcanzar cerca de 800 diplomas, de los cuales nueve proceden del reinado de Alfonso X;<sup>22</sup> la documentación

<sup>19</sup> El itinerario aproximado del monarca fue: Valladolid (diciembre de 1257 a 4 de mayo de 1258), Olmedo (8 a 18 de mayo), Medina del Campo (25 de mayo a 9 de julio), Arévalo (9 a 19 de julio), Coca (30 de julio), y Segovia (7 de agosto a 8 de noviembre de 1258), en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y M.A. CARMONA RUIZ: Documentación e itinerario de Alfonso X. Universidad de Sevilla, Sevilla: 2012, p. 704; aunque requeriría de algunas correcciones menores.

<sup>20</sup> La problemática de la itinerancia regia ha sido objeto de reevaluación en los últimos años en el seno del medievalismo, especialmente los casos ibéricos; pueden servir como ejemplo el estado de la cuestión en F.P. CAÑAS GÁLVEZ: Itinerario de Alfonso XI de Castilla. Espacio, poder y corte (1325-1350). Ediciones de La Ergástula, Madrid: 2014, pp. 17-22; y como estudio de una reconstrucción más amplia, F. ARIAS GUILLÉN: "A kingdom without a capital? Itineration and spaces of royal power in Castile, c.1252-1350". *Journal of Medieval History*, 39, 4 (2013), pp. 456-476.

<sup>21</sup> Aunque se han tratado más o menos ampliamente algunos de estos procesos del reinado de Alfonso X, el caso aquí analizado no se han enmarcado en el proceso más general del año 1258 hasta el momento. Para este período, la obra de consulta más completa es M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Alfonso X el Sabio. Ariel, Barcelona: 2004.

<sup>22</sup> B. VELASCO BAYÓN, M. HERRERO JIMÉNEZ, S. PECHARROMÁN CEBRIÁN Y J. MON-

de Portillo se perdió en algún momento entre 1325, cuando la villa y su tierra fue donada al concejo de Valladolid incluidos los diplomas conservados en el archivo de la villa, y finales del siglo XV, cuando tras ir pasando por las manos de distintos señores desde el reinado de Alfonso XI hasta el de Enrique IV, acabó formando parte del patrimonio del linaje de los Pimentel, titulares del condado-ducado de Benavente.<sup>23</sup>

Otras razones que favorecían su elección fueron: 1) El deslinde afectó a un porcentaje más significativo de los límites de su tierra. 2) En el caso de Cuéllar, existen varios apeos realizados aproximadamente 150 años después, en torno a 1400, siendo señores el infante Fernando de Antequera, y su hijo el infante Juan, que ofrecen más información, resultando

un caso de estudio más interesante para el contorno de la tierra cuellarana. 3) Unas mejores posibilidades para poder realizar un trabajo de prospección sobre el terreno, al ser más reducido, y conocerlo personalmente, por tener familia en el propio Portillo, aspecto de importancia al realizar trabajos de prospección toponímica. Por ello, la hipótesis sobre la que partía este trabajo era la de intentar aportar una fuente adicional de conocimiento para Portillo en la Edad Media; ante la escasez de la memoria escrita, el método arqueológico podía resultar útil a la hora de contrastar la pervivencia en la memoria material y oral de lo puesto por escrito.

Pasando a una breve descripción de los documentos conservados en los que quedan fijados los límites de la comunidad de villa y tierra de Portillo. Los dos primeros en realidad proceden de reinados anteriores, los de Alfonso VIII<sup>24</sup> y Fernando III.<sup>25</sup> Los tres siguientes documentos proceden ya del reinado de Alfonso X, y nos interesan particularmente los relativos a los límites con Cuéllar<sup>26</sup> y Tudela,<sup>27</sup> pues en el caso del

---

TALVILLO GARCÍA: Colección Documental de Cuéllar (934-1492). Vol. 1. Ayuntamiento de Cuéllar, Cuéllar: 2010, docs. 16, 18, 19, 21, 22, 31, 32, 33, y 35.

<sup>23</sup> La reconstrucción de la historia de la villa de Portillo en el período medieval es muy compleja, por la escasez de las fuentes conservadas, como ya se ha apuntado. El resumen más reciente puede encontrarse en C. M. REGLERO DE LA FUENTE: "El renacimiento urbano medieval en las provincias de Valladolid y Palencia: dinámica y plasmación espacial". Las villas nuevas medievales de Castilla y León. Universidad de Valladolid : Junta de Castilla y León, Valladolid: 2014, pp. 95-152. Sobre el período altomedieval, un estudio más detallado en C. ESCRIBANO VELASCO Y A. BALADO PACHÓN: "Una singular ocupación altomedieval al sur del Duero: los husun de Íscar y Portillo". V Congreso de Arqueología Medieval Española. Valladolid, 22 a 27 de Marzo de 1999. Actas. Vol. 2, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid: 2002, pp. 69-76. Sobre el período bajomedieval, algunos datos de interés en F. COBOS GUERRA Y J.J. DE CASTRO FERNÁNDEZ: Castilla y León. Castillos y Fortalezas. Edileisa, León: 1998, pp. 150-151.

---

<sup>24</sup> J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ: El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid: 1960, doc. 866, pp. 319-320.

<sup>25</sup> J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Reinado y diplomas de Fernando III. Vol. 2. Diplomas (1217-1232). Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba: 1980, doc. 226, p. 271.

<sup>26</sup> B. VELASCO BAYÓN, M. HERRERO JIMÉNEZ, S. PECHARROMÁN CEBRIÁN Y J. MONTALVILLO GARCÍA: Colección Documental de Cuéllar (934-1492). Vol. 1. Ayuntamiento de Cuéllar, Cuéllar: 2010, doc. 18, pp. 79-82.

<sup>27</sup> M. HERRERO JIMÉNEZ: "Documentos de la colección de pergaminos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (934-1300)". El Reino

relativo a Mojados, lo descartamos para este trabajo en concreto, pues requería de su consulta y cotejo en el Archivo de la Catedral de Segovia,<sup>28</sup> lo que no ha sido posible por el momento.

Los otros dos documentos son muy similares, pues fueron escritos en la misma fecha, el 16 de junio de 1258, en Medina del Campo, por mano del mismo escriba, Juan Fernández de Segovia. En el protocolo inicial encontramos en ambos sendas explicaciones para las razones de su redacción:

*La longura del tiempo faze las cosas olvidar, por que los omnes depués an a venir a contienda sobrellas, que se torna en grande danno de la tierra.*

*Iusticia es dar a cada vno so derecho e toller las cosas que son soberanas e sin guisa, e esto conuiene de fazer a los rreyes más que a otros omnes.*

Tras la intitulación del monarca, se describe el motivo de su redacción, que queriendo toller los dannos e los males e las contiendas que eran, el rey vino a los lugares en disputa, hizo llamar a ambas partes, oyó sus razones, y al no haber documentos que fijaran los términos, se trasladó a los puntos conflictivos, y los deslindó.

El deslinde presentado en ambos documentos es relativamente preciso, por lo que pasamos a su cotejo con

otras fuentes para llegar a la siguiente fase: la prospección arqueológica. La hipótesis de trabajo con la que se trabajó fue la siguiente: ¿Pueden encontrarse hoy en día vestigios de los términos dados en 1258 a Portillo?

### 3. LAS FUENTES ARQUEOLÓGICAS. TRABAJOS DE PROSPECCIÓN

Como estudio de caso, decidimos ceñirnos a uno de los dos deslindes para esta propuesta. En concreto, al realizado con la comunidad de villa y tierra de Cuéllar, entre las aldeas de La Parrilla y Montemayor. El documento dice lo siguiente:

*(...) pusiemos el primer mojón en el sendero que ua de La Piliella a Traspinedo, e atrauesamos este sendero e ffuemos derecho contra Can Rredondo, por el llano entre La Piliella e La Partiella, e pusiemos nueue mojones fasta suso al Vall de Fuente, con que es entre La Piliella e Can Redondo (...)*

El punto donde se inició al amojonamiento, el sendero entre La Parrilla y Traspinedo, puede apreciarse hoy en día en la topografía disponible en la base de datos del Instituto Geográfico Nacional.

El punto donde se terminaron de poner los mojones, el Val de la Fuente entre La Parrilla y Camporredondo, se pudo identificar también, pues quedó recogido en otro apeo, del año 1422,<sup>29</sup>

de León en la Edad Media. Vol. XI, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro: León, doc. 67, pp. 138-141.

<sup>28</sup> 05-11-1258. Archivo de la Catedral de Segovia. B-302 bis, f. 7r-8r.

<sup>29</sup> B. VELASCO BAYÓN, M. HERRERO JIMÉ-

así como en la toponimia actual de la zona, que concuerda bastante con este apeo, que dice así:

*(...) mandamos que los dichos términos en quanto monta desde la puerta donde se acaba la caba vieja que está echada entre las 115 dichas villas, que viene desde contra Traspinedo e entre La Parrilla e La Pelilla e pasa del camino que viene desde La Pelilla a Portillo e se feneçe la dicha caba a do dizen La Tale-  
ra, que fasta allí que los dichos términos / que sean par(a)tidos por la dicha caua, que de la dicha caua escontra Cuéllar que sea término de Cuéllar e escontra la dicha Portillo desde la dicha caua adelante sea término de Portillo (...)*

Una vez delimitados los puntos extremos del recorrido, se llevó a cabo la prospección en busca de posibles mojones e hitos de tipología medieval. El punto de inicio fue el señalado en el documento, correspondiente hoy en día con la intersección entre el antiguo camino entre Montemayor de Pililla y Traspinedo y el sendero de Hoyohondo. Desde allí, el recorrido seguido fue aproximadamente el de este sendero, con un recorrido de unos 11 kilómetros, dividido en dos secciones. La primera atravesaba una zona de campos de labor agrícola a un lado del sendero, y de cotos de caza al otro, hasta llegar al cruce con la actual carretera provincial VP-2302. A partir de allí, el paisaje cam-

bia, quedando en el margen oeste del sendero la actual zona de monte público, y al este una zona de explotaciones ganaderas y más campos de labor agrícola, paisaje predominante una vez llegado al límite extremo del recorrido, el punto denominado “caba vieja” en el apeo de 1422, donde termina a su vez la topografía de monte, descendiendo el relieve a una zona de valle.

Sin embargo, los resultados fueron bastante discretos: aunque había numerosos hitos delimitando las parcelas, la mayoría de ellos era de tipología contemporánea, surgidos a partir de la desamortización de Madoz de 1855, que permitió la venta de parcelas privadas en el monte público de La Parrilla, si bien hoy en día todavía se conserva una parte de él. En total, el número de hitos de este tipo documentados es de unos 41.

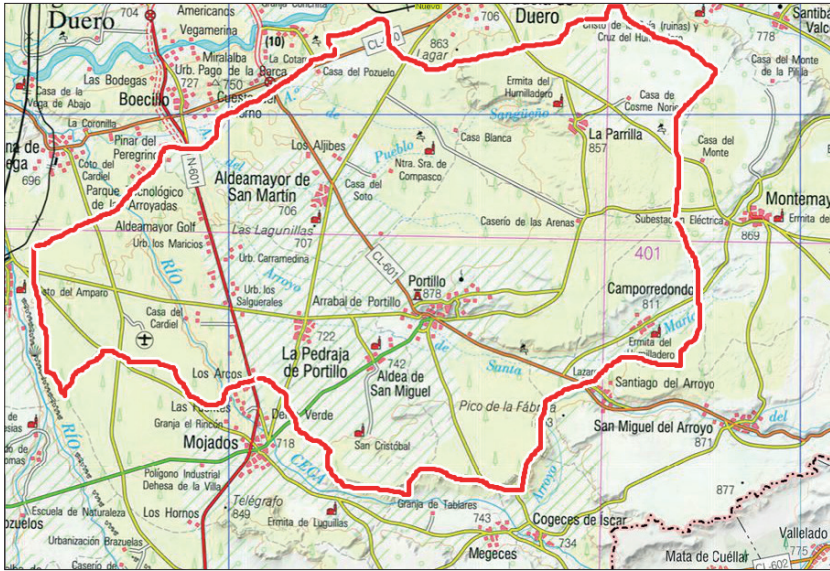
Otra de las tipologías más comúnmente documentadas son los apilamientos de piedras y otros materiales como límite entre parcelas, si bien en este caso también proceden mayoritariamente de usos agrícolas y ganaderos contemporáneos. En este caso, el número de apilamientos encontrados sobre el terreno fue de aproximadamente 39.

Donde sí se pudo documentar un posible mojón de tipo medieval fue en el extremo final del recorrido, en la zona denominada en el apeo de 1422 como “caba vieja”. Su tipología es cilíndrica, y a primera vista su fábrica está hecha en roca, teniendo fuertes concomitancias con los mojones documentados por el grupo GIHEC cerca de Coceces del Monte, y cuyo origen podría

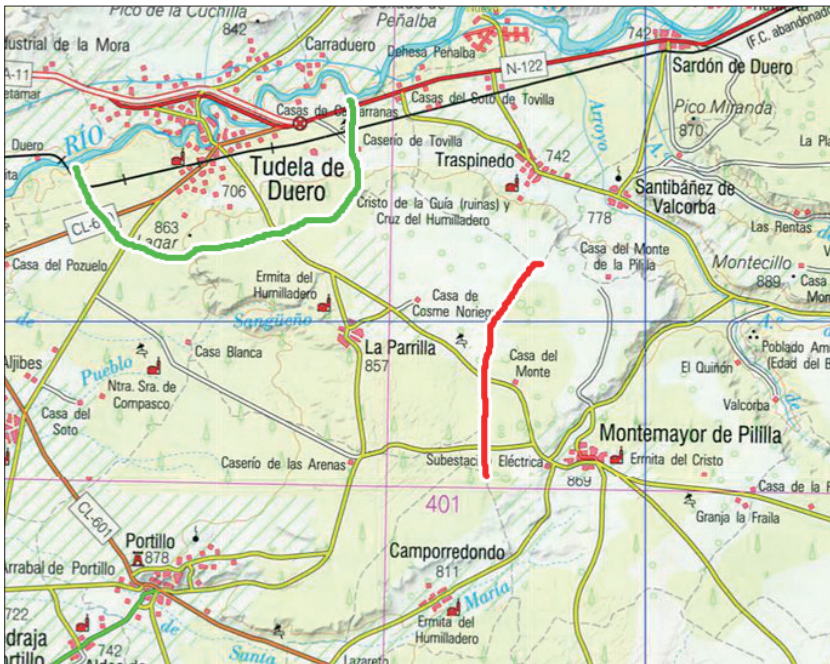
---

NEZ, S. PECHARROMÁN CEBRIÁN Y J. MONTALVILLO GARCÍA: Colección Documental de Cuéllar (934-1492). Vol. 1. Ayuntamiento de Cuéllar, Cuéllar: 2010, doc. 303, pp. 510-515.





**Fig. 1.** Posibles límites de la antigua Tierra de Portillo sobre los límites municipales actuales.



**Fig. 2.** Posibles deslindes entre la Tierra de Portillo y la villa de Tudela (en verde), y con la Tierra de Cuéllar (en rojo) sobre el plano actual.



**Fig. 3.** En verde, el camino de Traspinedo a Montemayor. En rojo, el antiguo camino de Hoyohondo. La estrella señala el punto donde se cruzan ambos, y donde comienza el sendero de descenso a Traspinedo, en azul.



**Fig. 4.** Antiguo camino de Portillo, zona de Los Valles, y posible localización de la “caba vieja”.



**Fig. 5.** Tipo de mojón más habitual en la zona, con la leyenda M P (monte público).



**Fig. 6.** Hitos en forma de apilamientos de piedras y materiales.



**Fig. 7.** Hito de posible origen medieval en la zona llamada “la caba vieja”.

situarse también en un apeo realizado a instancias del infante Juan, futuro Juan II de Aragón, y que en esos momentos era señor de Portillo y Cuéllar.

#### 4. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se pueden obtener de este trabajo son ambiguas. En primer lugar, esta interrelación de fuentes escritas, geográfica y arqueológicas proporciona interesantes puntos en común, que permiten el uso de la metodología aquí presentada. Creemos que tiene recorrido futuro, pues se puede ampliar el campo de estudio a partir de los datos documentales presentados, y se pueden mejorar las técnicas utilizadas, particularmente incorporando tec-

nología SIG. Sin embargo, es necesario señalar que los resultados obtenidos fueron muy escuetos en relación con los objetivos planteados. Igualmente, se puede apreciar el mayor énfasis del estudio sobre el apartado documental, frente a unas labores de prospección arqueológica que no han quedado más que perfiladas sobre el terreno.<sup>30</sup>

Sin embargo, esta investigación se enmarca en una línea de investigación que se encuentra en pleno crecimiento, los estudios histórico-paisajísticos, con ejemplos cercanos como el menciona-

<sup>30</sup> La razón de ello no es otra que la formación investigadora de quién firma el artículo, propiamente documental, y escasamente arqueológica. Por ello, advierto de la falta de un método estrictamente arqueológico en la descripción de la prospección y sus resultados, pese a que se ha intentado que fuera lo más rigurosa posible.

do de Cogeces del Monte. En este caso particular, hay margen para poder retomar y ampliar la investigación en el futuro, pues el ejemplo estudiado es únicamente uno de los tres que se han podido documentar para la Tierra de Portillo, y eso sólo para lo ocurrido en el año 1258. Por lo tanto, queda abierta una línea de trabajo para el futuro.

Más allá de su utilidad metodológica, este estudio pretendía también establecer un principio de materialidad en torno a un problema historiográfico de cierta importancia en el medievalismo de las últimas dos décadas: la práctica del poder por los monarcas. Aparte de sus manifestaciones externas, que han llegado a nosotros a través de artefactos culturales, sí que es posible establecer, hasta cierto punto, esta relación entre el ejercicio del poder tal y como es registrado en lo escrito, y su posible aplicación sobre el terreno. La estancia y acciones del rey Alfonso X en la Tierra de Pinares en 1258 están bien documentadas, pero pensamos que a través de un trabajo sostenido de este tipo se podrán conocer más actuaciones de gobierno directo como las aquí presentadas, además de las ordenadas en el entorno de la corte y ejecutadas mediante el empleo de los llamados “hombres del rey” como agentes activos.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- E. M. ALCÁZAR HERNÁNDEZ: “Formación y articulación de un concejo fronterizo: Jaén en el Siglo XIII”. *Arqueología y territorio medieval*, 10, 2 (2003), pp. 255-286.
- F. ARIAS GUILLÉN: “A kingdom without a capital? Itineration and spaces of royal power in Castile, c.1252–1350”. *Journal of Medieval History*, 39, 4 (2013), pp. 456-476.
- F.P. CAÑAS GÁLVEZ: *Itinerario de Alfonso XI de Castilla. Espacio, poder y corte (1325-1350)*. Ediciones de La Ergástula, Madrid: 2014.
- J. CASTRO TOLEDO: *Colección Diplomática de Tordesillas*. Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid: 1981.
- F. COBOS GUERRA Y J.J. DE CASTRO FERNÁNDEZ: *Castilla y León. Castillos y Fortalezas*. Edilesa, León: 1998.
- C. ESCRIBANO VELASCO: “Hitos medievales en el centro de la cuenca del Duero. Un paisaje cultural”. <http://gihec.blogspot.com.es/2013/06/hitos-medievales-en-el-centro-de-la.html> (consultado el 29-06-2016).
- C. ESCRIBANO VELASCO: “Fronteras cotidianas. Los hitos medievales de Cogeces del Monte”. <http://ermitiella.blogspot.com.es/2015/06/fronteras-cotidianas-los-hitos.html> (consultado el 29-06-2016).
- C. ESCRIBANO VELASCO Y A. BALADO PACHÓN: “Una singular ocupación altomedieval al sur del Duero: los husun de Íscar y Portillo”. V Congreso de Arqueología Medieval Española. Valladolid, 22 a 27 de Marzo de 1999. *Actas*. Vol. 2, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid: 2002, pp. 69-76.
- C. ESCRIBANO VELASCO, P. J. CRUZ SÁNCHEZ, A. GÓMEZ PÉREZ Y R. LOSA HERNÁNDEZ: *Pastores de la comarca de La Churrería. Construcciones, formas de vida y artesanía en Cogeces del Monte (Valladolid)*. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid: 2008.

- C. ESCRIBANO VELASCO Y M. HERGUEDAS VELA: "Patrimonio, valoración social y desarrollo en el ámbito local. Realidad y proyectos innovadores del GIHEC", en Actas del IX Congreso Internacional AR&PA. Sociedad y Patrimonio, Valladolid, 13-16 de noviembre de 2014 (en prensa).
- S. GARCÍA LARRAGUETA: "El apeo, documento diplomático". Anuario de Estudios Medievales, 17 (1987), pp. 617-633.
- E. GONZÁLEZ DÍEZ; El régimen foral vallisoletano: una perspectiva de análisis organizativo del territorio. Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid: 1986.
- J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ: El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid: 1960.
- J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Reinado y diplomas de Fernando III. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba: 1980.
- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Alfonso X el Sabio. Ariel, Barcelona: 2004.
- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y M.A. CARMONA RUIZ: Documentación e itinerario de Alfonso X. Universidad de Sevilla, Sevilla: 2012.
- M. HERRERO JIMÉNEZ: "Documentos de la colección de pergaminos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (934-1300)". El Reino de León en la Edad Media. Vol. XI, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro: León, pp. 9-240.
- E. MARTÍN GUTIÉRREZ: Paisajes, ganadería y medio ambiente en las comarcas gaditanas. Siglos XIII al XVI. Universidad de Cádiz, Cádiz: 2015.
- F.J. MARTÍNEZ LLORENTE: Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las Comunidades de Villa y Tierra (S. X-XIV). Universidad de Valladolid, Valladolid: 1990.
- J. MOLERO GARCÍA: "Deslindes y amojonamientos: aportaciones desde la arqueología territorial". V Congreso de Arqueología Medieval Española. Valladolid, 22 a 27 de Marzo de 1999. Actas. Vol. 2, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid: 2002, pp. 707-716.
- C. M. REGLERO DE LA FUENTE: "El renacimiento urbano medieval en las provincias de Valladolid y Palencia: dinámica y plasmación espacial". Las villas nuevas medievales de Castilla y León. Universidad de Valladolid : Junta de Castilla y León, Valladolid: 2014, pp. 95-152.
- M. RIU RIU: "Lectura arqueológica de la documentación de Alfonso VIII (1158-1214)". II Curso de Cultura Medieval. Alfonso VIII y su época, Centro de Estudios del Románico, Madrid: 1992, pp. 205-216.
- M. RIU RIU: "Aportación de la arqueología medieval a la historia de España". La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998). XXV Semana de Estudios Medievales. Estella-Lizarrá, 14-18 de julio de 1998, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, Pamplona: 1999, pp. 403-430.
- J. ROJO IGLESIAS: Las fases de producción documental en los procesos sobre términos de la Real Chancillería de Valladolid a través de un pleito entre Villabáñez y Tudela de Duero en el siglo XVI. Trabajo Fin de Máster Universidad de Valladolid (inédito): 2014.
- B. VELASCO BAYÓN, M. HERRERO JIMÉNEZ, S. PECHARROMÁN CEBRIÁN Y J. MONTALVILLO GARCÍA: Colección Documental de Cuéllar (934-1492). Vol. 1. Ayuntamiento de Cuéllar, Cuéllar: 2010.